



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 SET 2021

Res. H. Nº 0867/21

Expte. Nº 4452/21

VISTO:

Mediante la Nota de pedido presentada por la Lic. Gabriela CARETTA, docente de la Escuela de Historia de esta Facultad, solicita ayuda económica del Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros, para la realización del Coloquio "Morir en Pandemias: políticas, experiencias e imaginarios", a realizarse los días 23 y 24 de Septiembre.

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Historia avala el pedido de la profesora solicitante;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho Nº 018/21, otorgar a la solicitante una ayuda económica de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00), para cubrir gastos emergentes de diseño de la actividad antes mencionada, con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 31/08/2021)


R E S U E L V E:

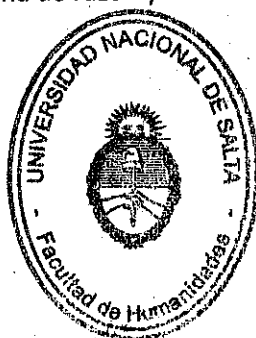
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Lic. Gabriela CARETTA, DNI Nº 17.309.243, Profesora Adjunta de Dedicación Excl., una ayuda económica de PESOS QUINCE MIL CON 00/100 (\$ 15.000,00), en concepto de ayuda económica del Fondo Apoyo a Congresos, Jornadas y otros para cubrir gastos emergentes a la realización del Coloquio mencionado en el exordio.-

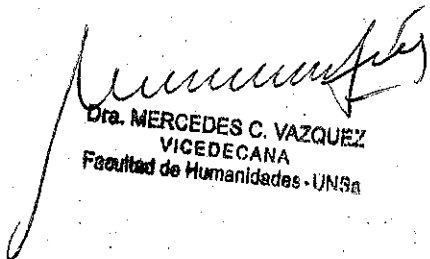
ARTICULO 2º.- ESTABLECER que la Profesora designada en el artículo 1º, deberá presentar una detallada y oportuna rendición de cuenta de los gastos otorgados, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos, hasta la suma total asignada, con imputación a las partidas principales y parciales correspondientes del Presupuesto 2021 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y otros, (Con Imputación de partida 027.01.11).-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Fdv/Jae.


Dra. Eliciana LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa